la instalacion del riego en las escuelas y Casa Consistorial.

Por la Comision de Policia Urbana se denunció el que algunos vecinos hacen derrogiar las aguas sucias de sus respectivas casas en el torrente caganell abuso que no puede consentirse por lo perjudicial que puede ser para la salud pública, y habiendo deliberado el Ayuntº acerca de particular acordó que se ordene á los que se encuentren en el caso denunciado que construyan en el torrente un pozo de los llamados Sumideros con lo cual se evitará que las aguas sucias discurran por la superficie del torrente.

Seguidamente se leyó una cuenta de importe cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos presentada por Don Vicente Ramis por pintar bancos y puertas de la escuela pública de niñas y acordado su pago.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico:

Francisco Coll Francisco Paradells

Ramon Cardell

José Camps José Madanta

Ensign Rojas

Federico Ros

Juan Cors

Ensign Rojas hijo

En el pueblo de Esporlet á veinte y nueve de Octubre de mil novecientos once: Reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Coll y Paladrigas, siendo la hora de las once, se abrió la sesion ordinaria de este dia y se leyó el acta de

la anterior que fué aprobada. Dióse cuenta de una solicitud de la Viuda é Hijos de José Serra, pidiendo permiso para instalar en los semisótanos de la casa números 13 y 15 de la calle de Sporneda, un electro-motor de 10 HP de 75 Kilográmetros destinado á accionar un molino de piedras horizontales para cereales y aparatos á ellos correspondientes, de cuya instalación acompaña los planos por triplicado. Enterado el Ayuntamiento acuerda que se anuncie el expresado proyecto en el Boletín oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntº para que las personas á quienes pueda interesar presenten en el plazo de quince días las reclamaciones que tengan por conveniente.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación que de conformidad con lo acordado en sesión de día quince del actual, había conferenciado con el contratista del Alumbrado público Sr. Serra, proponiéndole el que se hiciese cargo de recambio de las lámparas que se inutilicen durante el año toda vez que no teniendo aquel un cable especial para encenderlo y apagarlo á las horas que el Ayuntº crea conveniente, resulta este perjudicado por el excesivo número de horas que permanece encendido, lo cual motiva el prematuro deterioro de las lámparas. Que el Sr. Serra contestó á esta proposición que no tenía inconveniente en hacerse cargo de dicho recambio mediante la retribución de cincuenta pesetas cada mes porque considera que debería cambiarlas cuatro veces cada año.

Enterado el Ayuntº acordó aplazar la resolución de este asunto hasta la próxima sesión á fin de estudiar con detenimiento si es ó no conveniente aceptar la proposición, y que por la Comisión correspondiente se redacte una Memoria detallando las obligaciones que han dejado de cumplir los contratistas del alumbrado,

á fin de recabar como compensación el que instalen gratuitamente el alumbrado en la Casa Consistorial.

Enseguida el Ayuntº acordó que á fin de evitar las cuestiones que suelen suscitarse entre los vendedores que acuden al mercado, que se redacte un Reglamento al que hayan de sujetarse en lo sucesivo.

Leyóse un telégrama del Sr. Delegado de Hacienda interesando el ingreso del tercer trimestre de consumos, acordando el Ayuntº que se haga á la mayor brevedad posible.

Dióse cuenta de haber sido aprobadas por la superioridad las cuentas de este Ayuntº correspondientes al ejercicio de 1910, quedando el Ayuntº enterado.

Se dió lectura y se aprobó acordándose un pago de una cuenta de Don Salvador Torrents, importante catorce pesetas, por siete quintales de paja.

Dióse asimismo cuenta de una solicitud de Don Ricardo Canal pidiendo ampliación de plazo de seis días que le fué señalado para terminar las obras que lleva á cabo en la casa de la Plaza de la Constitución, alegando ser materialmente imposible terminarlas, acordando el Ayuntº concederle diez días, dentro de los cuales deberán quedar terminadas irremisiblemente las del exterior. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico:

Francisco Pazos del

José Mª Planells

Enrique Negrey

Federico Ros

José Camps

Juan Pons

Enrique Rojos